

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2016-2017

| Identificación y características de la asignatura | | | |
|---|--|--|-------------|
| Código | | Créditos ECTS | 6 |
| Denominación (español) | Contabilidad Financiera III | | |
| Denominación (inglés) | Financial Accounting III | | |
| Titulaciones | Grado en ADE, Doble Grado ADE-Derecho, Doble Grado ADE-Economía, Doble Grado ADE-Relaciones Laborales y Recursos Humanos | | |
| Centro | Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales | | |
| Semestre | 4 | Carácter | Obligatoria |
| Módulo | Módulo 3. Contabilidad | | |
| Materia | Materia 3.1. Contabilidad Financiera | | |
| Profesor/es | | | |
| Nombre | Despacho | Correo-e | Página web |
| Dolores Gallardo Vázquez | 24 | dgallard@unex.es | |
| Francisco Javier Calamonte del Río Miranda | 17 | fcala@unex.es | |
| Francisco Javier Romero Pavón | 17 | frpavon@unex.es | |
| Área de conocimiento | Economía Financiera y Contabilidad | | |
| Departamento | Economía Financiera y Contabilidad | | |
| Profesor coordinador (si hay más de uno) | Dolores Gallardo Vázquez | | |
| Competencias* | | | |
| Grado en Administración y Dirección de Empresas | | | |
| Competencias básicas | | | |
| CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. | | | |
| CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. | | | |
| CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. | | | |
| CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto | | | |

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

| |
|---|
| especializado como no especializado. |
| CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| Competencias generales |
| CG2: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial. |
| Competencias transversales |
| CT1: Capacidad de gestión, análisis y síntesis. |
| CT2: Capacidad de organización y planificación. |
| CT3: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa. |
| CT5: Conocimientos de informática y dominio de las TIC relativos al ámbito de estudio. |
| CT6: Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas. |
| CT7: Capacidad para la resolución de problemas. |
| CT8: Capacidad de tomar decisiones. |
| CT9: Capacidad para trabajar en equipo |
| CT10: Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar |
| CT14: Capacidad crítica y autocrítica. |
| CT15: Compromiso ético en el trabajo. |
| CT17: Capacidad de aprendizaje autónomo. |
| CT22: Motivación y compromiso por la calidad. |
| CT23: Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales |
| CT24: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación |
| Competencias específicas |
| CE1: Conocer el marco contable actual y aplicarlo en el análisis de operaciones y procesos contables. |
| Grado en Economía |
| Competencias básicas |
| CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| Competencias generales |
| CG1: Capacidad para identificar y anticipar problemas económicos relevantes, tanto en el ámbito privado como en el público, de discutir las alternativas de resolución y de seleccionar las más adecuadas. |
| CG2: Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica. |
| CG5: Capacidad para integrarse en la gestión económica y empresarial. |
| Competencias transversales |
| CT1 Conocimientos de informática y dominio de las TIC. |
| CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana. |
| CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información. |
| CT5: Capacidad de trabajar en equipo. |
| CT6: Capacidad para trabajar en entornos dinámicos y diversos (multicultural y/o multidisciplinar). |
| CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo. |

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

| |
|---|
| CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico. |
| CT10: Capacidad para la resolución de problemas. |
| CT11: Capacidad para la toma de decisiones. |
| CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación. |
| CT14: Sensibilidad ante temas sociales y medioambientales. |
| CT16: Compromiso ético en el trabajo. |
| CT17: Compromiso con la calidad. |
| Competencias específicas |
| CE17: Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la contabilidad. |
| Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos |
| Competencias básicas |
| CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| Competencias generales |
| CG1: Capacidad para evaluar la adecuación de diferentes enfoques a la solución de problemas. |
| CG4: Capacidad para adquirir las habilidades necesarias para la empleabilidad con un nivel suficiente de responsabilidad personal y toma de decisiones. |
| CG5: Capacidad para desarrollar en el futuro las habilidades existentes y adquirir nuevas competencias que le permita asumir responsabilidades relevantes dentro de las organizaciones. |
| Competencias transversales |
| CT1: Conocimientos de informática y dominio de las TIC. |
| CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana. |
| CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información. |
| CT5: Capacidad de trabajar en equipo. |
| CT6: Capacidad para trabajar en entornos dinámicos y diversos (multicultural y/o multidisciplinar). |
| CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo. |
| CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico. |
| CT10: Capacidad para la resolución de problemas. |
| CT11: Capacidad para la toma de decisiones. |
| CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación. |
| CT14: Sensibilidad ante temas sociales y medioambientales. |
| CT16: Compromiso ético en el trabajo. |
| CT17: Compromiso con la calidad. |
| Competencias específicas |
| CE14: Conocimiento y utilización de los principios e instrumentos básicos de la contabilidad financiera. |
| Contenidos |
| Breve descripción del contenido* |
| Los temas de la asignatura versarán sobre la valoración, registro y presentación de operaciones financieras en las Cuentas Anuales. En este sentido, la asignatura permitirá completar y ampliar la formación básica que el alumno |

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

alcanzó en la formulación y presentación de los estados contables en las asignaturas previas de Contabilidad Financiera I y Contabilidad Financiera II, de tal manera que a partir de este momento el alumno será capaz de elaborar periódicamente las Cuentas Anuales de la empresa u organización como soporte de la rendición de cuentas que deben realizar los administradores de las mismas; o en su caso, de presentar información relevante puntual a la demanda informativa de tipo económico-financiero que realicen los usuarios actuales y potenciales interesados en la empresa.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: **ASPECTOS PARTICULARES DEL INMOVILIZADO MATERIAL.**

Contenidos teóricos del tema 1:

- 1.1. Aspectos generales.
- 1.2. Formas especiales de adquisición de Inmovilizado Material.
 - 1.2.1. Permuta comercial y no comercial.
 - 1.2.2. Aportaciones no dinerarias.

Denominación del tema 2: **INMOVILIZADO INTANGIBLE.**

Contenidos teóricos del tema 2:

- 2.1. Concepto y cuentas relacionadas.
- 2.2. Norma de valoración.
- 2.3. Proceso contable.

Denominación del tema 3: **INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

Contenidos teóricos del tema 3:

- 3.1. Aspectos particulares de los activos financieros.
 - 3.1.1. Norma de valoración.
 - 3.1.2. Proceso contable.
- 3.2. Aspectos particulares de los pasivos financieros.
 - 3.2.1. Norma de valoración.
 - 3.2.2. Proceso contable.

Denominación del tema 4: **PATRIMONIO PROPIO.**

Contenidos teóricos del tema 4:

- 4.1. Definición y composición del Patrimonio Propio.
- 4.2. Reparto de beneficios.
- 4.3. Aspectos particulares en la constitución de la Sociedad Anónima.
- 4.4. Subvenciones, donaciones y legados.
- 4.5. Estudio de la Cuenta "Estado de Cambios en el Patrimonio Neto".

Todos los aspectos relevantes de la asignatura y del desarrollo del curso aparecerán oportunamente en el aula virtual creada para la asignatura Contabilidad Financiera III.

El material depositado en el aula es un material básico que ayudará al desarrollo de la asignatura, pero no el único para superarla, para ello será necesario completarlo con explicaciones del profesor y la bibliografía aportada en este documento.

Actividades formativas*

| Horas de trabajo del alumno por tema | | Presencial | | Actividad de seguimiento | No presencial |
|--------------------------------------|-------|------------|----|--------------------------|---------------|
| Tema | Total | GG | SL | TP | EP |
| 1. Teoría | 14 | 4 | | | 10 |
| 1. Práctica | 17 | 4 | 3 | | 10 |
| 2. Teoría | 16 | 6 | | | 10 |
| 2. Práctica | 20 | 5 | 3 | | 12 |
| 3. Teoría | 20 | 6 | | | 14 |
| 3. Práctica | 23,5 | 5,5 | 4 | | 14 |
| 4. Teoría | 15 | 5 | | | 10 |

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

| | | | | |
|--------------------------------|------------|-------------|-----------|-------------|
| 4. Práctica | 18 | 5 | 3 | 10 |
| Evaluación del Conjunto | 6,5 | 5 | | 1,5 |
| TOTAL | 150 | 45,5 | 13 | 91,5 |
| Evaluación del conjunto | | | | |

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el Campus Virtual de la UEx.
5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

Resultados de aprendizaje*

1. Conocer y comprender profundamente los procesos inductivos que se han de realizar a partir de las transacciones económicas.
2. Ser capaz de identificar y valorar los elementos de activos, pasivos, patrimonio neto, gastos e ingresos; así como conocer su presentación en los estados de información económico-financiera, de acuerdo con las demandas informativas que formulan los usuarios actuales y potenciales, y la normativa contable reguladora vigente.
3. Elaborar periódicamente las Cuentas Anuales de la empresa u organización como soporte de la rendición de cuentas que deben realizar los administradores de las mismas. Presentar información relevante y puntual a la demanda informativa de tipo económico-financiero que realicen los usuarios actuales y potenciales interesados en la empresa.
4. Percibir la realidad del sujeto contable a través de las Cuentas Anuales, mediante la comparación de las magnitudes contables multiperíodo que en ella se incluyen; interpretando y diagnosticando la situación estática y dinámica que los Estados de Información Contable reflejan sin recurrir al desarrollo de procedimientos, técnicas y herramientas propias de la materia contable denominada Análisis de Estados Contables.
5. Contrastar la concordancia entre el contenido de la Memoria y el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias; el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo.
6. Redactar o anexar informes relevantes económico-financieros, sobre la situación y evolución de los sujetos contables.

Sistemas de evaluación*

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

1. Aspectos generales de la evaluación.

En la evaluación de la asignatura Contabilidad Financiera III se distinguirá entre alumnado presencial y alumnado no presencial. Para la distinción entre un tipo y otro de alumnos, una vez que éstos conozcan las dos formas de evaluación, deberán comunicar a su profesor/a, en las dos primeras semanas del curso, el sistema de enseñanza-aprendizaje y de evaluación que elija.

La evaluación en la asignatura Contabilidad Financiera III, tanto en la modalidad presencial como no presencial, se realizará mediante pruebas tipo test o bien preguntas cortas y mediante ejercicios prácticos que englobarán toda o partes independientes de la materia tratada durante el curso, cuyas características concretas serán las siguientes:

A) Pruebas tipo test.

Tendrán un número de preguntas variable y una sola respuesta correcta.

Las respuestas correctas se valorarán con 1 punto, las respuestas incorrectas se valorarán con $-1/(r-1)$, siendo r el número de posibles respuestas. Las preguntas no contestadas se valorarán con 0 puntos. Las puntuaciones de esta prueba se transformarán en una calificación normalizada de 0 a 10: puntuación test*10/n, siendo n el número de cuestiones planteadas.

B) Preguntas cortas.

Preguntas a desarrollar de respuesta corta o bien ejercicios de problemáticas parciales a resolver de forma breve.

C) Ejercicio/s práctico/s.

La prueba práctica de la asignatura consistirá en un ejercicio o supuesto global de todas las problemáticas incluidas en el programa que se puntuará entre 0 y 10 o bien en ejercicios prácticos independientes sobre todas las problemáticas. Para superar esta parte será necesario que el alumno resuelva correctamente, al menos, la mitad de las cuestiones planteadas referentes a cada uno de los bloques temáticos de la asignatura. Para la calificación de esta segunda parte se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: adecuación y correcta utilización de las cuentas en el registro de cada hecho contable, valoración de las partidas que intervienen, identificación de las bases teóricas (normas de valoración y principios contables) que sustentan el registro y presentación de cuentas anuales. Asimismo, los alumnos deben ser conscientes de que el registro contable de operaciones es correcto únicamente si lo son tanto los conceptos que intervienen en dicho registro como el valor o cantidad por el que cada concepto se registra. Por tanto, la validez de un registro requiere la corrección simultánea de ambos aspectos. Asimismo se tendrán en cuenta la legibilidad, limpieza y claridad en las respuestas. Finalmente, la existencia de dos supuestos en blanco en el examen práctico determinará la no superación de la asignatura.

En cada convocatoria únicamente será evaluado y calificado el alumnado que disponga de dicha convocatoria. Por tanto, se requiere a todos los alumnos para que comprueben si disponen de la convocatoria a la que se presentan.

2. Evaluación para el alumnado presencial.

El alumnado que opte por seguir un proceso presencial de aprendizaje tendrá que comunicar su elección al profesor/a de la asignatura durante las dos primeras semanas del curso.

| | | | |
|---|---|-------------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

La evaluación de este alumnado se realizará mediante dos pruebas a lo largo del curso (pruebas de evaluación continua) y un ejercicio práctico que coincidirá con el ejercicio práctico del alumnado no presencial.

Las dos pruebas de evaluación continua se realizarán sobre toda la materia explicada hasta el momento fijado para la misma y tendrán las características expuestas en el apartado “Aspectos generales de la evaluación” para este tipo de pruebas, tipo test o preguntas cortas.

La previsión de pruebas es: primera prueba, a la mitad del semestre; segunda prueba, a la finalización del semestre.

La fecha concreta de realización de la prueba será publicada en el aula virtual de la asignatura por los profesores.

Para presentarse a estas pruebas es necesario tener, al menos, el 80% de asistencias a clase. Para determinar esta asistencia se pasará una hoja de firmas de forma aleatoria. En días anteriores a la celebración de las pruebas de evaluación continua se publicarán las listas de las personas que pueden presentarse a las mismas.

Si un alumno no concurre a alguna de las dos pruebas, bien por no haber tenido el nivel de asistencia a clase requerido, bien por renunciar a realizarlas, será considerado a partir de ese momento alumno no presencial y se registrará por el sistema de evaluación establecido en el punto anterior.

Para superar la primera parte de la evaluación, la cual será ponderada con el 30% en la calificación final de la asignatura, el alumnado debe obtener como mínimo una calificación igual o superior a 4 puntos en la segunda de las pruebas así como obtener una calificación media igual o superior a 5 puntos entre ambas pruebas de evaluación continua.

El alumnado presencial que haya superado las pruebas de evaluación continua mantendrá esta calificación para todas las convocatorias del curso académico 2016-2017, esto es, convocatoria ordinaria de junio de 2017 y convocatoria extraordinaria de julio de 2017 o febrero de 2018.

El alumnado presencial que haya superado las pruebas anteriormente señaladas concurrirá a la segunda parte del examen que tendrá lugar en la fecha de la convocatoria oficial de la asignatura. Para superar la asignatura es necesario obtener en el ejercicio práctico una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10. Esta segunda parte práctica será ponderada con el 70% en la calificación final de la asignatura.

En el caso de haber superado ambas partes, la calificación final de la asignatura se obtendrá aplicando la siguiente expresión:

$$\text{Nota final} = 0,30 \times \text{nota de la primera parte} + 0,70 \times \text{nota de la segunda parte.}$$

No obstante, para el alumnado que no supere la segunda parte, la nota final nunca podrá ser superior a una calificación de 4.

El alumnado presencial que no supere las pruebas de evaluación continua podrá concurrir a la convocatoria general del alumnado no presencial descrita anteriormente (punto 2). En caso de no hacerlo su calificación final será de No Presentado.

| | | | |
|---|---|-------------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

3. Evaluación para el alumnado no presencial.

Consistirá en un examen presencial único en la convocatoria ordinaria (junio) y un examen único en la convocatoria extraordinaria (julio o febrero).

El examen presencial estará compuesto por una primera parte consistente en una prueba tipo test o preguntas cortas y una segunda parte en la que se resolverán uno o varios ejercicios prácticos con las características expuestas en el apartado "Aspectos generales de la evaluación".

Para superar la asignatura es necesario obtener en ambas partes una calificación igual o superior a 5.

En el caso de haber superado ambas partes, la calificación final de la asignatura se determinará ponderando la nota de la primera parte con un 30% y la nota de la segunda parte con el 70% restante. Es decir, la calificación se obtendrá aplicando la siguiente expresión:

$$\text{nota final} = 0,30 \times \text{nota de la primera parte} + 0,70 \times \text{nota de la segunda parte.}$$

No obstante, para el alumnado que no supere la segunda parte, la nota final nunca podrá ser superior a una calificación de 4. Para el alumnado que no haya superado la primera parte su calificación final será la puntuación obtenida ponderándola con un 70%.

Para el alumnado no presencial, la calificación obtenida en un examen correspondiente a una convocatoria, ya sea en la primera o en la segunda parte, no será válida, en ningún caso, en convocatorias posteriores.

4. Fechas de convocatorias y otras cuestiones.

Las fechas de las convocatorias oficiales son las que aparecerán en la guía informativa editada por la Facultad para el curso académico 2016-2017. No obstante, ante la posibilidad de alteraciones en estas fechas, se recomienda comprobar en los tabloneros de anuncio o en la página electrónica de la Facultad las fechas definitivas en días próximos a cada convocatoria.

Se recomienda, asimismo, comprobar la transcripción de la relación de notas a las actas oficiales de la asignatura con el objeto de poder subsanar los posibles errores producidos en dicha transcripción.

En la realización de los exámenes, sólo se permitirá el material propio de escritura, cuadro de cuentas (sólo en la segunda prueba) y calculadora. No se permitirá la utilización de ningún tipo de dispositivo móvil en el examen. Si en algún momento del desarrollo del mismo sonara o se detectara su utilización, la persona que tuviera el dispositivo será objeto de expulsión del examen. Además, el alumno deberá presentarse al examen debidamente identificado.

Bibliografía (básica y complementaria)

BÁSICA

AMADOR FERNÁNDEZ, S. Y ROMANO APARICIO, J. (2008). *Manual Del Nuevo Plan General Contable*. Ed. CEF.

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

MUÑOZ MERCHANT, ÁNGEL. (2008) *Fundamentos de Contabilidad*, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2ª Edición.

PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD y de PYMES, R.D. 1514/2007 y 1515/2007 DE 16 DE NOVIEMBRE. BOE Nº 278 DE 20 DE NOVIEMBRE. (Material obligatorio).

COMPLEMENTARIA

ALONSO PÉREZ, Á. Y POUSA SOTO, R. (2007) *Casos prácticos del nuevo Plan General de Contabilidad*. Ed. CEF.

ALONSO PÉREZ, Á. Y POUSA SOTO, R. (2008) *Casos prácticos del nuevo PGC*. Ed. CEF.

ALONSO PÉREZ, Á. Y POUSA SOTO, R. (2007) *Casos prácticos del nuevo PGC de PYMES*. Ed. CEF.

CERVERA OLIVER, M., GONZÁLEZ GARCÍA, A., ROMANO APARICIO J. (2008) *Contabilidad Financiera (adaptada al nuevo PGC)*. Ed. CEF.

DOSSIER PRÁCTICO DEL NUEVO PGC, (2009). Editorial Francis Lefebvre

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ F.J. Y ALVAREZ CARRIAZNO, J.L. (2008): *Contabilidad de Sociedades (adaptada al nuevo PGC)*. Editorial CEF

MARTÍNEZ ALFONSO, A.; LABAUT SERER, G. (2008): *Casos prácticos del PGC y PGC-PYMES y sus implicaciones fiscales*. Editorial CISS.

MAYO, C. Y PULIDO, A. (2008). *Contabilidad Financiera. Un enfoque actual*. Ed. Paraninfo. Madrid.

REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

RESOLUCIÓN DEL ICAC DE 1 DE MARZO DE 2013, por la que se dictan normas de registro y valoración del Inmovilizado Material y de las inversiones inmobiliarias (BOE nº 58, 2013).

RESOLUCIÓN DEL ICAC DE 28 DE MAYO DE 2013, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del Inmovilizado Intangible (BOE nº 132, 2013).

SEBASTIÁN CASTRO, F. Y ROMANO APARICIO, J. (2008): *Contabilidad de Instrumentos Financieros y Combinaciones de Negocios*. Editorial CEF.

SEBASTIÁN CASTRO, F. Y ROMANO APARICIO, J. (2008): *Contabilidad de Instrumentos Financieros y Combinaciones de Negocio. 150 Supuestos Prácticos*. Editorial CEF.

WANDEN-BERGHE LOZANO, J.L., BAÑÓN, C., BELTRÁN, E.C., GARCÍA, M.,

GONZÁLEZ, J., RODRÍGUEZ, L., RUIZ MANERO, E., SERRANO, M.J. Y

VERDÚ, V. (2008) *Contabilidad financiera. Nuevo Plan General de Contabilidad y de PYMES*. Ediciones Pirámide.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

LEGISLACIÓN:

<http://www.boe.es>

<http://laleydigital.laley.es/Content/Busqueda.aspx>

<http://noticias.juridicas.com/>

Horario de tutorías

Tutorías programadas:

Profesora: **Dolores Gallardo Vázquez**.

Despacho: nº 24

Días-Horas:

PERIODO LECTIVO (segundo semestre):

Las tutorías programadas se fijarán a lo largo del semestre para cada grupo de alumnos. Realizándose preferiblemente en la segunda mitad del semestre y recibiendo cada grupo de 8 alumnos 1,5 horas de

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

tutorías programadas, fijadas con antelación, dentro del horario de periodo lectivo de las tutorías de libre acceso.

Profesor: **Francisco Javier Calamonte del Río Miranda.**

Despacho: nº 17

Días-Horas:

PERIODO LECTIVO (segundo semestre):

Las tutorías programadas se fijarán a lo largo del semestre para cada grupo de alumnos. Realizándose preferiblemente en la segunda mitad del semestre y recibiendo cada grupo de 8 alumnos 1,5 horas de tutorías programadas, fijadas con antelación, dentro del horario de periodo lectivo de las tutorías de libre acceso.

Profesor: **Francisco Javier Romero Pavón.**

Despacho: nº 17

Días-Horas:

PERIODO LECTIVO (segundo semestre):

Las tutorías programadas se fijarán a lo largo del semestre para cada grupo de alumnos. Realizándose preferiblemente en la segunda mitad del semestre y recibiendo cada grupo de 8 alumnos 1,5 horas de tutorías programadas, fijadas con antelación, dentro del horario de periodo lectivo de las tutorías de libre acceso.

Tutorías de libre acceso: Se publicarán al inicio del curso en la página web de la Facultad.

Profesora: **Dolores Gallardo Vázquez.**

Despacho: nº 24

Días-Horas:

PERIODO LECTIVO:

Primer semestre: Martes, Miércoles y Viernes de 11 a 13 h.

Segundo semestre: Martes de 8 a 9 h y de 14 a 15 h, Jueves de 9 a 11 h y Viernes de 11 a 12 h y de 14 a 15 h.

PERIODO NO LECTIVO:

Primer semestre: Martes y Miércoles de 9 a 12 h.

Segundo semestre: Martes y Miércoles de 9 a 12 h.

PERÍODO LECTIVO DE EXÁMENES:

Lunes, Martes y Miércoles de 9 a 11 h.

Profesor: **Francisco Javier Calamonte del Río Miranda.**

Despacho nº 17

Días-Horas:

PERIODO LECTIVO:

Primer Semestre: Lunes de 17 a 19 h y Jueves de 16 a 19 h.

Segundo Semestre: Lunes de 16 a 18 h y Miércoles de 16 a 19 h.

PERIODO NO LECTIVO:

Primer Semestre: Lunes y Miércoles de 16 a 19 h.

Segundo Semestre: Lunes y Miércoles de 16 a 19 h.

PERÍODO LECTIVO DE EXÁMENES:

Lunes y Miércoles de 17 a 20 h.

| | | | |
|---|---|------------------|---|
|  | PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE LA DOCENCIA | |  |
| | EDICIÓN: 2ª | CÓDIGO: PCD_D002 | |

Profesor: **Francisco Javier Romero Pavón.**

Despacho nº 17.

Días-Horas:

PERIODO LECTIVO:

Primer Semestre: Jueves de 10 a 13 h y Viernes de 11 a 13 h.

Segundo Semestre: Jueves de 10 a 13 h y Viernes de 11 a 13 h.

PERIODO NO LECTIVO:

Primer Semestre: Jueves de 8 a 11 h y Viernes de 8 a 10 h.

Segundo Semestre: Jueves de 8 a 11 h y Viernes de 8 a 10 h.

PERÍODO LECTIVO DE EXÁMENES:

Jueves de 8 a 11 h y Viernes de 8 a 10 h.

Recomendaciones

Para que los alumnos que cursen la asignatura de Contabilidad Financiera III lo hagan con mayores garantías de éxito es conveniente que hayan superado las asignaturas Contabilidad Financiera I y Contabilidad Financiera II.

Además, se recomienda que lleven a cabo su propio trabajo personal a través de la realización de los ejercicios propuestos en clase, así como cualquier actividad que se proponga a lo largo del curso.

Para poder realizar un adecuado seguimiento de los contenidos abordado a lo largo de las clases (ya sea grupo grande o seminario), se recomienda encarecidamente que el alumno tenga un manual del PGC y de la Ley de Sociedades de Capital durante las mismas.